



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 171SU/2020

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, SERVICIOS JURÍDICOS Y RÉGIMEN INTERIOR, PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE 35 IMPRESORAS BROTHER H. 5100 DN, 17 TABLET HUAWEI M5 LITE Y 17 TABLET HUAWEI M5 LITE LTE

Visto expediente *número 171SU/2020* del Área de Contratación, relativo al contrato menor de suministro de 35 impresoras Brother H. 5100 DN, 17 tablet HUAWEI M5 LITE y 17 tablet HUAWEI M5 LITE LTE y, teniendo en cuenta que consta:

- 1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato.
- 2º.- Informe técnico de la Dirección Técnica de Organización, Infraestructura y Telecomunicaciones en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos para el contrato menor.
- 3º.- Informe del Servicio de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.073 de la sesión celebrada el día seis de noviembre de dos mil veinte, publicado en el BOP nº 205 de 2/12/2020)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en dotar de impresoras los puestos de atención al público que son necesarios por la obsolescencia de las actuales y en





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 171SU/2020

otros casos nuevas instalaciones además de implantar métodos de trabajo que eliminen el uso del papel con los dispositivos tablets y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR**, el contrato menor de suministro de 35 impresoras Brother H. 5100 DN, 17 tablet HUAWEI M5 LITE y 17 tablet HUAWEI M5 LITE LTE, a la mercantil SILVANIA ORDENADORES S.L., que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 14.993,06 € al que corresponde por IVA la cuantía de 3.148,54 €, totalizándose la oferta en **18.141,60 €**

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0706 92006 62700, denominada “Mejora y extensión de Servicio Informático” del presupuesto de 2020

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Firmado electrónicamente

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización y Servicios Generales, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, Presidencia y Contratación

Francisco Fuentes Jódar

Código seguro de verificación: **FRD9PMFQ78R304R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele FUENTES JODAR FRANCISCO
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES

/TENIENTE DE ALCALDE 18-12-2020 00:18:04
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 17-12-2020 14:12:22

Contiene 2
firmas digitales

